Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Normando Yapura, DNI. N° 11.682.851, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Educación Secundaria y como Ayudante de Clases Prácticas Titular en la Escuela Secundaria EDJA. Nº 50, Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:47:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa